# Licenciatura en COMERCIO EXTERIOR

# Título que otorga:

El estudiante que haya satisfecho todas las exigencias académicas, documentales, pedagógicas y financieras tendrá derecho a recibir el: Título de "Licenciado/a en Comercio Exterior"

## **PERFIL PROFESIONAL:**

El Ingeniero Comercial, egresado de la UTIC, será un profesional: Con capacidad organizativa y técnica, en la búsqueda de la eficacia operativa. Que se mantiene permanentemente informado en temas ligados a la gestión empresarial, tales como: Administración, Finanzas, Economía, Marketing y Comercio Internacional.

Con una formación cultural que le permite desenvolverse en forma eficiente, teniendo como meta final la permanente satisfacción de los clientes.

Creativo e innovador acorde a los nuevos desafíos.

Con visión generalista le permite desenvolverse en diversas áreas del mundo empresarial, desempeñándose con seguridad, madurez y equilibrio profesional. Con liderazgo integrador y su capacidad de convencimiento le permite visualizar con mayor rapidez los futuros problemas, anticipándose a ellos, gracias a la oportuna toma de decisiones.

Con vasta experiencia en el área comercial, capaz de competir con ingenio y agudeza en actividades comerciales locales e internacionales.

### **PERFIL OCUPACIONAL:**

Las actividades que por su preparación y experiencia puede desempeñar son: Asesoramiento en creación de nuevas empresas.

Planeamiento estratégico.

Elaboración de proyectos de inversión.

Estudio de Mercados

Asesoramiento de comercialización y distribución.

Administración de Ventas

Determinación de Precios

anización y Métodos

**Publicidad** 

Marketing



# AÑOS 96-20<sup>2</sup>

Dirección Comercial

# Requisitos para la inscripción:

Siendo la UTIC una Institución Educativa con visión universalista y pluralista, permitirá el acceso a toda persona que desee ingresar a la misma, sin discriminación alguna, siempre y cuando su admisión esté conforme con las leyes de la República y las Normas vigentes de la Institución.

# Documentación:

Fotocopia simple de Cédula de Identidad Vigente.

Certificado de Estudios de Original que acredite la efectiva conclusión de la Educación Media con formato vigente de la Enseñanza Media expedido por el Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay.

En caso de solicitud de convalidación por traslado de otra Institución de Educación Superior, deberá presentar: Certificado de Estudios Original y legalización por el MEC y el respectivo programa de estudio foliado y rubricado de la Universidad de origen.

En caso de reinserción de estudiantes contemplados en la Res. CONES 389/2016, la Universidad se regirá por los procedimientos estipulados en la misma.

En caso que las documentaciones sean de origen extranjero (originales) deben: Contener los sellos o registros originales de legalización del: Consulado paraguayo en el país de origen; Ministerio de Relaciones Exteriores del Educación y Ciencias del Paraguay. Ser acompañadas por la traducción (al español), si están en idioma extranjero excepto el portugués.

# Sedes en las que está habilitada:

Esta oferta académica se encuentra habilitada en la Sede Fernando de la Mora y Encarnación.